



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2019

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 104436
(C.U.I. 11001023000020190030700)

OFICIO 16398

Doctora

CLAUDIA MARCELA GRANADOS ROMERO

Directora de la Unidad de Carrera Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

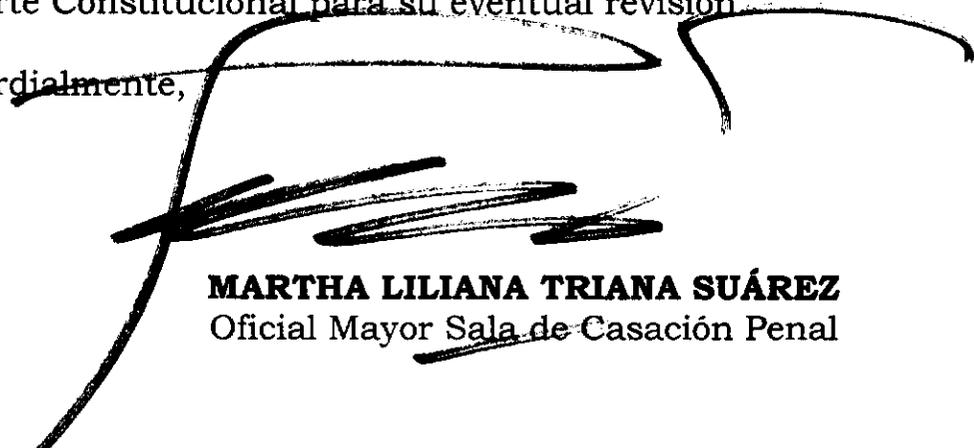
Respetuoso saludo,

Comendidamente me permito comunicarle que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada *PATRICIA SALAZAR CUELLAR*, mediante sentencia emitida el 14 de mayo de 2019 resolvió **negar** la tutela instaurada por **MICHAEL ANDERSON BOTELLO MOJICA**.

Por lo anterior, le solicito comunicar a los demás participantes de la «Convocatoria No 27: Funcionarios de Carrera de la Rama Judicial», a través de la publicación de la sentencia en comento, remitiendo el soporte al correo gabrielrh@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Procede la impugnación dentro de los 3 días siguientes a la presente notificación, en el evento contrario las diligencias serán remitidas H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Cordialmente,



MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor Sala de Casación Penal

Proyectó: GABRIEL RAMIREZ
Revisó: MARTHA T.